



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

000165

NUMERO

26 02 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229887

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332045	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-384-738-2626	Sto. Domingo y Av. Fresnos, Col. Los Fresnos, Tala, Jalisco, C.P. 45300
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]		MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]	2	[REDACTED]	3
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAPEL BOND SCRIBE VERDE	50.00	41.00	2,050.00
PZA	CINTA SCOTCH	6.00	65.60	393.60
PZA	PLIEGO DE PAPEL PORTAFORLIO	50.00	1.00	50.00
PZA	PAPEL BOND T/C	50.00	42.60	2,130.00
PZA	NOTAS MAE	8.00	95.40	763.20
PZA	ATOM PAPERMA KM	84.00	1.80	151.20
PZA	LAPIZ MAE 2	72.00	1.50	108.00
PZA	PEGAMENTO BLANCO RESISTOL	3.00	34.00	102.00
PZA	PEGAMENTO DE LAPIZ	5.00	12.50	62.50
PZA	TIJERA SABONIS	2.00	20.00	40.00
PZA	TIJERA MULTIPROPOSITO	1.00	22.00	22.00
PZA	PLIEGO DE PAPEL IMPRENTA	500.00	0.75	375.00
PZA	PLIEGO DE PAPEL PARA PORTAFOLIO	500.00	1.10	550.00
PZA	CINTA EMPAQUE	6.00	9.50	57.00
PZA	SOBRE BOLSA OFICIO	1,000.00	1.60	1,600.00
PZA	FOLDER OFICIO	1,000.00	0.76	760.00
PZA	FOLDER TAMAÑO CARTA	500.00	0.66	330.00
PZA	MARCADOR VERO	5.00	100.00	500.00
PZA	CINTA MASKIN	8.00	12.50	100.00
			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

EMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: AV. LOS FRESNOS S/N	FIANZAS	
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 02/03/2016	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]	[REDACTED]		5 [REDACTED]
--------------	------------	--	--------------

ELABORÓ:
MARÍA ISABEL RAMÍREZ PADILLA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. SANTOS ASCENCIO OSCAR RAUL

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. SANTOS ASCENCIO OSCAR RAUL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000165

NUMERO

26 02 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229887

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332045	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-384-738-2626	Sto. Domingo y Av. Fresnos, Col. Los Fresnos, Tala, Jalisco, C.P. 45300
TELÉFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARPETA ABACO	24.00	32.00	768.00
PZA	CINTA CORTE FÁCIL	10.00	6.50	65.00
PZA	ENGRAPADORA	1.00	59.00	59.00
PZA	SOBRE PARA CD	100.00	0.45	45.00
PZA	CARPETA ACCO	12.00	46.70	560.40
PZA	CARPETA ACCO BCO	12.00	61.00	732.00
PZA	CALCULADORA CELICA	1.00	115.00	115.00
Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete pesos			SUB-TOTAL	12,488.90
IMPORTE CON LETRA: 12/100 M.N.			I.V.A.	1,998.22
			TOTAL	14,487.12

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

EMPO DE ENTREGA: 1 DIA LUGAR DE ENTREGA: AV. LOS FRESNOS S/N
 AGO DE CONTADO PAGO: 02/03/2016
 AGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORO

MARIA ISABEL RAMÍREZ PADILLA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. SANTOS ASCENCIO OSCAR RAUL

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. SANTOS ASCENCIO OSCAR RAUL

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

2 de 2

FIA EXPEDIENTE

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,